



Municipalidad
de Chillán Viejo



MODIFICA INTEGRANTES DE LA COMISION SEGURIDAD PARA CENSO CENSO ABREVIADO DEL 19 DE ABRIL DE 2017, EN CHILLAN VIEJO.

Decreto Alcaldicio N° 1230

Chillán Viejo, 06 ABR 2017

CONSIDERANDO:

1. Decreto Supremo del Ministerio de Economía, y Turismo, N° 104 del 23 de julio de 2015, se procederá a levantar en todo el país, un censo oficial, de hecho y abreviado en lo que respecta a la extensión de la cédula censal, durante el año 2017, denominado Censo Abreviado 2017; Decreto Supremo N° 185 del Ministerio de Economía, y Turismo del 27 de noviembre de 2015, se crea la Comisión Nacional del Censo Abreviado 2017 y dispone la constitución de Comisiones Regionales, Provinciales y Comunales; Que la Ley 17.374 Orgánica del Instituto Nacional de Estadísticas, Encarga a este Servicio, la Realización de los Censos Oficiales de la República, en cuyo caso todos los organismos de la Administración del Estado y las Fuerzas Armadas y Carabineros, están obligados a prestarle toda clase de ayudas o auxilios, trátase de personal, vehículos u otros elementos de que dispongan, las disposiciones de la Ley N° 18.695 LOC de Municipalidades.

VISTOS:

Convenio de colaboración Precenso año 2016 y Censo año 2017 entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y el Instituto Nacional de Estadísticas, de fecha 1 de Febrero de 2016.

D.A. N° 6.833 de 23 de Noviembre de 2015, que nombra Jefe Comunal de Precenso 2016 y Censo 2017.

D.A. N° 1.137 de 30 de Marzo de 2016, que constituye Comisión Comunal Censal de Chillán Viejo para el Censo Abreviado 2017.

Instrucción de Mónica Montes Pérez, Jefa Provincial INE Ñuble, en reunión de la Comisión Comunal Censo de Chillán Viejo el día 20 de Marzo de 2017, quien señaló que para el día del Censo las materias de seguridad estaban radicadas en una Comisión de Seguridad nombrada por el Sr. Alcalde.

D.A. N° 1.086 de 28 de Marzo de 2017, que designa Comisión de Seguridad para Censo Abreviado del 19 de Abril de 2017.

Correo electrónico del 4 de Abril de 2017 de Mónica Montes Pérez, Jefa Provincial INE Ñuble, a través del cual comunica la integración de la Comisión de Seguridad del Censo comunal.

Necesidad de modificar la integración del Comisión de Seguridad del Censo en Chillán Viejo.



Municipalidad
de Chillán Viejo



DECRETO:

1.- MODIFIQUESE, el D.A. N° 1.137 de 30 de Marzo de 2016, que constituye Comisión Comunal Censal de Chillán Viejo para el Censo Abreviado 2017, encargada de las materias de seguridad quedando integrada por los siguientes representantes:

- a).- Sr. Felipe Aylwin Lagos, Presidente Comisión Comunal Censo (D.A. N° 1.137 de 30-Mar-2016).
- b).- Sr. Domingo Pillado Melzer, Jefe Comunal de Precenso 2016 y Censo 2017 (D.A. N° 6.833 de 23 de Noviembre de 2015).
- c).- Sra. Mónica Varela Yáñez, Presidente Subcomisión Levantamiento Censal.
- d).- Sr. José Olivares Bello, Presidente Subcomisión Movilización y Transporte.
- e).- Sr. Ulises Aedo Valdés, Presidente Subcomisión Publicidad y Difusión.
- f).- Sra. Marina Balbontín Riffo, Directora Salud Municipal.
- g).- Mayor José Freire Urbina, Comisario 6^{ta} Comisaría de Carabineros de Chillán Viejo.
- h).- Sr. Claudio Torres Segura, Director 6^{ta} Compañía Bomberos de Chillán Viejo.

2.- COMUNIQUESE al INE Ñuble, JECO Chillán Viejo, ETC Chillán Viejo, y resto de los integrantes de esta Comisión.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FALUAV/OES.-

Distribución:

- Sra. Mónica Montes Pérez, Jefa Provincial INE Ñuble
- Sr. Felipe Aylwin Lagos, Alcalde, Presidente Comisión Comunal
- Sr. Domingo Pillado Melzer, Jefe Comunal Censo
- Sr. Emilio Vidal, ETC INE Chillán Viejo
- Sr. José Olivares Bello, Presidente Subcomisión Movilización y Transporte.
- Sr. Ulises Aedo Valdés, Presidente Subcomisión Publicidad y Difusión.
- Sra. Marina Balbontín Riffo, Directora Salud Municipal.
- Mayor José Freire Urbina, Comisario 6^{ta} Comisaría de Carabineros de Chillán Viejo.
- Sr. Claudio Torres Segura, Director 6^{ta} Compañía Bomberos de Chillán Viejo.